



BancoSabadell

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL S.A. (en adelante, "BANCO SABADELL"), como continuación de la anterior comunicación de fecha 25 de septiembre de 2006, relativa a la aceptación de la oferta vinculante realizada por CACEIS S.A.S. para la venta de su participación en CACEIS BANK ESPAÑA, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, BANCO SABADELL ha suscrito un Contrato de Compraventa de Acciones con CACEIS S.A.S. para la adquisición de la participación que ésta ostenta en CACEIS BANK ESPAÑA, S.A. y que representa un porcentaje del 51% del capital social de la citada Entidad.

El precio a satisfacer por BANCO SABADELL en la fecha de cierre de la operación, en virtud de la cual BANCO SABADELL pasará a controlar el 100% de CACEIS BANK ESPAÑA, S.A., será de veinticinco millones de Euros (25.000.000 Euros).

La efectividad de dicha Compraventa está sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas.

D. José Luis Negro Rodríguez
Interventor General

En Sabadell, a 5 de octubre de 2006

SabadellAtlántico, BancoHerrero, Solbank y ActivoBank son marcas de BancoSabadell

